



ciute maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y SIETE.

N
Aprobar del
nombram. de
Alcalde de la Her.
m. en d. n. viz. to
Rodrig. de Liron

uca de todo ello, se entropue, al Procunador gen. de dho
Ante de la Seda, p. d. los efectos q. le comisenga
Visto el informe que dan por escrito los Abogados de
esta Ciudad, en virtud de lo resuelto en Cabildo de cinco de
octubre del año pasado de Setecientos cinquenta y seis,
proba la pretension de d. Vicente Rodriguez de Liron
en arambito del nombramiento q. se le hizo por el
Ayuntamiento, de Alcalde de la esta Hermandad, en
el estado de caballero de un talgo, y papeles de vo-
blora q. exinio p. d. su aprovacion; Cuyo informe de
orden de la Ciudad se inserta en este Libro Capitular
y es como se sigue =

El m. d. Cumpliendo en la parte q. me toca, con lo
q. R. E. acordó en el Cabildo q. cita el antecedente
testimonio, he reconocido una pieza de auto, hecho
ante Joseph Ramon de no numerario, a instancia
de d. Vicente Rodriguez de Liron y Rocamora, en
los q. comparecieron instrumentales, y de testigos con-
cidos justifica su filiacion, ascendencia, legitimidad, y
limpieza de sangre, y posesion en el goze de Cavallero
hijo d'algo, en la siguiente forma = Itase constan
que fue legitimo de d. Juan Rodriguez de Liron, na-
tural de Murcia, y de d. Ana Rocamora, y madre
q. lo fue de Aspe, de cuyo matrimonio, hubo otros
hijos hermanos de d. Vicente; fue en sueto por
linea paterna conigual legitimidad de otro d. Juan
Rodriguez de Liron, tambien natural de Murcia, y
de d. Salvadora Sanchez de Escoran, su uxora, que
nació en la villa de Liron; y por la materna de
Alonso Rocamora, y uolmo Cavallero del orden de
Calatrava, natural de la Ciudad de Orihuela, y de
d. Pasquala Madroca q. lo fue de la villa de Ayaza;
que dho d. Juan Rodriguez de Liron su Paterno abuelo
lo fue hermano carnal de d. Victorino Rodriguez

